

300

E. Pineda 1070

ejemplares empastados del nuevo manual de enseñanza para las escuelas que se hallan provistas en ese canton. U. los pasará á los respectivos directores y hará que se anoten en el inventario correspondien... Dios guarde á U. Paster Ospina.

CUADROS ESTADISTICOS Gobierno de la provincia—Bogota, 26 de agosto de 1846. Circular núm. 32.

Al Sr. jefe político del canton de... Remito á U. diez esqueletos de cuadros estadísticos marcados con los números desde 1 hasta 10, para cada uno de los distritos parroquiales de ese canton. U. pasará al alcalde de cada distrito los diez esqueletos correspondientes, cosidos segun el orden de su numeracion, y con las siguientes advertencias:—

- 1.º Que se asocien con las personas mas inteligentes del distrito para adquirir con la mayor exactitud posible y extender con el mejor arreglo los datos con que deben llenarse los esqueletos.
2.º Que para la formacion de cada cuadro tenga muy presentes las prevenciones que se hacen en la circular de la Sria. de Relaciones Exteriores y Mejoras Internas de 14 de julio próximo pasado publicada en la Gaceta núm. 814.
3.º Que antes de llenar el esqueleto impreso forme un borrador, y cuando esté corregido de una manera definitiva se trasladen sus números á las correspondientes casillas del esqueleto, procurando que no haya errores ni enmendaduras; pues son los cuadros formados en estos esqueletos impresos los que deben pasarse á la jefatura política, quedando en la alcaldia los borradores, para que puedan servir de término de comparacion en los años siguientes.
4.º Por el valor del indulto, que se expresa en el cuadro núm. 4.º se entiende la cantidad en que fueron compradas al Gobierno español las tierras que poseen en comun algunos pueblos.

Si U. tiene conocimiento de los individuos que en los distritos parroquiales tengan mejores cualidades para asociarse á los alcaldes con el objeto de formar bien exactos los cuadros, puede U. mismo nombrarlos para esta comision. Dios guarde á U. Pastor Ospina.

VISITA DE LAS ESCUELAS.

Tenjo.—Director Sr. Pedro Maldonado. Dia 12. El local de la escuela de este distrito es estrecho, pero puede contener los niños del vecindario, siempre que se hagan las reformas que se han indicado al Señor alcalde, entre las cuales se cuenta la falta de tablas para fijar los cuadros, las perchas y una mesa para el monitor jeneral.

Los libros están conformes con los modelos y se hallan matriculados veintisiete niños, que por su corta edad y por el largo tiempo que estuvo en suspenso la escuela, no tenian en jeneral conocimientos sino en la doctrina.

Aunque el profesor no ha puesto en práctica los métodos, se conoce que no ha descuidado sus deberes pues la mayor parte de los alumnos conoce bien toda clase de sílabas, y cuatro leen regularmente; empiezan á escribir en la pizarra, y cuatro niños practican la suma y la resta, estando los demas en la numeracion. La doctrina se enseña como lo dispone el manual.

Se han dado al maestro las instrucciones necesarias sobre la escritura y demas ramos, encargandole la práctica de los métodos y el cumplimiento de cuanto se ha

prevenido en la visita de Facatativá. Tabio.—Director Sr. Santiago Heredia.

Dia 15. El local y mobiliario de esta escuela son tales que necesitan una total reforma. Es necesario dar mas estension y luz á la sala, blanquearla, igualar el piso y agrandar la plataforma. Las mesas y bancos deben hacerse nuevos para poderlos fijar en el suelo y darles las distancias convenientes. Se deben construir las tablas necesarias para poner los cuadros de lectura, y las perchas en que han de colgarse estos. El profesor pasará al Sr. alcalde noticia de estos reparos para que en virtud de las facultades que le da el artículo 2.º de las instrucciones proceda á la mayor brevedad á ejecutar dichas obras, llevando una cuenta documentada.

Instruccion. Treinta y cinco niños de bellas disposiciones se hallan matriculados y distribuidos en las clases, en las que muestran adelantamientos en todos los ramos de enseñanza. Empiezan á instruirse en los nuevos métodos, lo que les facilita la intelijencia de las materias que estudian; y si algun contratiempo no paraliza los progresos, debe esperarse que dentro de cuatro ó cinco meses serán estos muy notables. No obstante, para asegurarlos mas se darán lecciones prácticas al profesor y se le prevendrá que observe las que se dieron en la visita de Facatativá.

Chia.—Director Sr. Francisco Martinez.

Dia 17. La escuela de este distrito, aunque poco numerosa, pues no consta sino de treinta y siete niños, ofrece un espectáculo agradable y da una prueba perentoria de la eficacia de los métodos. Una clase compuesta de seis indijenas ha contestado satisfactoriamente á todas las preguntas que se le han dirigido sobre la etimología castellana, ha conjugado y analizado diferentes frases con una propiedad que apenas podria esperarse de niños civilizados; ejecuta bien las operaciones de enteros, lee regularmente, sabe muy bien la doctrina y se espera que con las instrucciones que se han dado al maestro pronto escriban bien. El resto de los discipulos está adelantado en sus clases en la misma proporcion. Tres meses han bastado para tales progresos, tanto mas recomendable, cuanto que el profesor trabaja sin elementos. El local es capaz, pero, fuera de unas malas mesas, no hai ningun otro utensilio. Pueblos mas retirados de cantones de menor importancia se hallan ya provistos de los útiles necesarios, y en Chia que tiene rentas y está inmediato á Cipaquirá no se encuentra un cuadro de lectura pero ni aun concluido el local. No es esto solo lo que hai que lamentar, sino el corto número de alumnos en una poblacion en que por lo menos podrian contarse sesenta ó setenta obligados, puesto que hai mas de doscientos niños: por lo que se le hará al alcalde un acuerdo de los deberes que le imponen las disposiciones sobre la materia, y al profesor las prevenciones convenientes.

Cota.—Director Sr. Antonio Garcia.

Dia 18. Este distrito, aunque corto, tiene una escuela regular. El local no es muy espacioso, pero está aseado y luego que acaben de preparar algunos útiles que se han pedido quedará enteramente arreglada.

La instruccion que reciben treinta niños que están matriculados es conforme a los métodos mandados observar. En tres meses que hace que se abrió la escuela se han establecido seis clases para escritura y lectura en las que respectivamente han adelantado. En aritmética hai una clase que sabe los operaciones de enteros, y la misma comprende algunas lecciones de

x-3382

C 35

39

EL CONSTITUCIONAL

gramática. Estas lecciones se harán en virtud de las indicaciones que se han hecho al profesor y según ellas mejorará mucho la escritura. La doctrina la estudian en la forma acostumbrada.

Para que los progresos sean mas notables se harán al profesor las prevenciones uecesarias.

**Cipaquirá.**—Director Sr. José María Rivera. Día 20 y 21. En el pueblo mas importante de la provincia de Bogotá no se encuentra un local para escuela que esté en proporcion con su poblacion, con las esperanzas que ofrece su juventud y con el estado de su civilizacion. Una sala oscura por falta de blanquimento; espuesta á todos los vientos y sin abrigo, sin mas muebles que las mesas, bancas y algunos cuadros de lectura que están sin órden por falta de perchas para colgarlos, es el lugar donde se han de imprimir á ciento veintiseis niños los sentimientos de aseo y órden á la par de las demas virtudes.

El profesor, apesar de tan escasos recursos y de no haber recibido sino en estos últimos dias los útiles, ha demostrado bien su consagracion, puesto que en todos los ramos de la enseñanza han manifestado los niños adelantamientos. Una gran parte lee correctamente y los demas silabean en sus respectivas clases. La 8.ª clase de aritmética ejecuta las operaciones de enteros, quebrados y decimales y las demas cursan las operaciones asignadas á cada clase. La escritura, que es regular en la misma clase, tambien se practica en todas las demas. La misma S.ª clase espuso una parte de los fundamentos de la fé, algunos capitulos del Fleury, principios de gramática y la doctrina. Hai bastante disciplina, pero se observa que los métodos que no están bien establecidos, por lo que se hicieron al profesor algunas prevenciones.

Cipaquirá, 21 de agosto de 1846. José M. Triana.

**Gobierno de la provincia Bogotá,** 25 de agosto de 1846. Publíquese con encargo especial á los respectivos jefes políticos para que hagan que sin demora se corrijan los defectos que indica el director de la escuela normal se han notado en las escuelas que ha visitado, y para que dispongan todo lo conveniente á fin de que sean puntualmente cumplidas las prevenciones hechas por dicho director, informando á esta Gobernacion de los resultados. Ospina—Catedo.

CAJA DE AHORROS

de la provincia de Bogotá.

|   |                  |
|---|------------------|
| DESPACHO DE HOL.                                    |                  |
| Existencia anterior,                                | reales 55,118 75 |
| Recibido por depósitos con intereses capitalizados, | 287              |
| <b>Existencia en esta fecha,</b>                    | <b>55,405 75</b> |

Por primer dividendo.

Pagados en 1 número, rs. 4-75

Clasificacion de los depósitos.

|                     |    |
|---------------------|----|
| De 2 á 24 reales,   | 13 |
| De 25 á 100 reales, | 2  |
|                     | 15 |

Los depositantes fueron

|             |   |    |
|-------------|---|----|
| Casadas,    | 1 | 20 |
| Costureras, | 1 | 20 |
| Empleados,  | 2 | 29 |
| Impresores, | 3 | 24 |

|             |   |     |
|-------------|---|-----|
| Médicos,    | 1 | 8   |
| Menores,    | 3 | 60  |
| Pintores,   | 1 | 8   |
| Sastres,    | 1 | 16  |
| Sirvientes, | 1 | 50  |
| Viudas,     | 1 | 52  |
|             |   | 287 |

El despacho fué practicado por los Sres. administradores Leopoldo Borda y Ramon Ortiz, por impedimento del Sr. Felix Castro, y por el infrascrito tesorero. Administradores para el despacho del domingo 30 de este mes, los Sres. Felix Castro y Rufino Cuervo. Bogotá, 23 agosto de 1846. Manuel Peña.

Estado de los fondos de varias oficinas y establecimientos públicos en el mes de junio próximo pasado.

|                                | Existencia el día 1.º | Ingresos.   | Egresos.    | Existencia el día 31. |
|--------------------------------|-----------------------|-------------|-------------|-----------------------|
| Tesorería de hacienda.....     | 8077 7                | 88689 1/2   | 85168 5     | 11598 2 1/2           |
| Id. de guerra.....             | 217 4 1/2             | 20823 3/4   | 19770 3/4   | 1270 2 1/2            |
| Id. de diezmos.....            | 3149 7                | 69538 2 1/2 | 71863 2 1/2 | 804 6 1/2             |
| Administracion de salinas..... | 1531 5 1/2            | 41559 6     | 40533 2 1/2 | 2558 1                |
| Id. de tabacos.....            | " "                   | 5207 3 1/2  | 5207 3 1/2  | " "                   |
| Fondos de reclusion.....       | " "                   | 1029 4 1/2  | 1148 2 1/2  | " "                   |
| Id. provinciales comunes.....  | " "                   | 310 7 1/2   | 592 1 1/2   | " "                   |
| Id. id. de educacion.....      | 1166 2 1/2            | " "         | 60 "        | 1086 2 1/2            |
| Quinta de aguas dicientes..... | 2303 1/2              | 854 3 1/2   | 359 5       | 3297 6 1/2            |
| Sociedad de educacion.....     | 255 "                 | 113 2 1/2   | " "         | 468 2                 |
| Hospital de caridad.....       | 2959 7 1/2            | 1230 5 1/2  | 1030 1/2    | 3169 4 1/2            |
| Casa de refujio.....           | 415 6 1/2             | 647 2 1/2   | 721 7       | 341 1 1/2             |
| Colejio de la Merced.....      | 267 4 1/2             | 818 4 1/2   | 379 7       | 206 2                 |
| Caja de ahorros.....           | 202 6 1/2             | 988 3 1/2   | 1181 4      | 9 5 1/2               |
| Cementerio de Bogotá.....      | " "                   | 144 "       | 144 "       | " "                   |

Notas—1.ª En los ingresos de la tesorería de hacienda figuran 32,733 pesos 2 1/2 reales del producto de la renta de salinas, y 2,131 pesos 6 1/2 reales del de la renta de tabacos; y en los egresos 22,250 pesos 2 reales pasados á la tesorería de guerra.

2.ª En los fondos comunes provinciales hai un alcance de 372 pesos 2 1/2 reales, y en los de la Casa de Reclusion otro de 118 pesos 5 1/2 reales.

Estado del personal de varios establecimientos públicos de la provincia en el mes de junio próximo pasado.

|                      | Existencia el día 1.º | Entradas. | Salidas. | Muertos. | Existencia el día 31. |     |
|----------------------|-----------------------|-----------|----------|----------|-----------------------|-----|
| Hospital de Caridad. | Enfermos.             | 71        | 73       | 67       | 17                    | 60  |
|                      | Enfermas.             | 77        | 65       | 38       | 15                    | 89  |
|                      | Totales.              | 148       | 138      | 105      | 32                    | 149 |
| Casa de Reclusion.   | Reclusos.             | 45        | 3        | "        | "                     | 48  |
|                      | Reclusas.             | 56        | 4        | 4        | "                     | 56  |
|                      | Expósitos.            | 73        | 3        | "        | 1                     | 75  |